

VISITAS DE VIGILANCIA A LA OBRA POR LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios



1. Previo a la visita de vigilancia a la obra, se debe acordar el día y hora con:
 - El Comité de Contraloría Social.
 - El Residente de Obra.
 - El Enlace del Municipio y/o Gobierno del Estado.
 - El representante del Órgano Estatal de Control.
 - El Enlace de Contraloría Social de la Oficina de Representación de SEDATU en el Estado.
2. Tener impreso el formato “Minuta de Reunión” ya que lo utilizarás al final de tu recorrido.
3. Para que el recorrido a la obra sea seguro, el residente de obra facilitará casco y chaleco; además, deberás asistir con zapatos de piso y cerrados.

01 PREVIAMENTE A LAS VISITAS



1. Se procede a realizar el recorrido, el cual es **guiado por el residente de obra**, quien va indicando y mostrando las áreas que se están construyendo, las características de los materiales utilizados, el avance físico, etc.
2. El residente de obra **atiende las preguntas** que le puedan realizar sobre el proceso constructivo.

02 RECORRIDO DE OBRA



1. En caso de haber una **Minuta de Reunión** previa, **se leen los acuerdos y compromisos** para revisar si se cumplieron o se encuentran pendientes de atender.
2. Se redacta la **Minuta de Reunión** de la presente reunión indicando los compromisos y acuerdos, las fechas de cumplimiento; así como, los servidores públicos encargados de atenderlos. Además, se indicará la fecha de la próxima visita de vigilancia a la obra.

También en la minuta se indicará, el cumplimiento de los acuerdos y compromisos contenidos en la o las minutas anteriores.

Para que tenga validez la minuta, debe estar firmada por todos los asistentes del recorrido al final y en cada una de sus fojas.

03 AL TÉRMINO DEL RECORRIDO



Recuerda que como Integrante del Comité de Contraloría Social, cada vez que realices una visita de vigilancia a la obra, tu compromiso es informar a tus vecinos los resultados de esta actividad.